

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar la compra del equipamiento faltante con recursos de la segunda ministración del programa SUBSEMUN 2014, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Pickup Doble Cabina	3	\$479,714.00	\$1'439,142.00
Unidad de 10 pasajeros	1	\$500,000.00	\$500,000.00
Linternas	30	\$1,000.00	\$30,000.00
Cascos Balísticos Nivel III	14	\$10,000.00	\$140,000.00
Goggles	12	\$1,250.00	\$15,000.00
Equipo de Aire acondicionado	4	\$15,000.00	\$60,000.00
Computadoras de escritorio	12	\$8,000.00	\$96,000.00
Material para evaluaciones del desempeño.	100	\$200.00	\$20,000.00
Difusión externa del Servicio profesional de carrera.	1	\$100,000.00	\$100,000.00
Difusión interna del Servicio profesional de carrera.	1	\$50,000.00	\$50,000.00
TOTAL			\$2'450,142.00

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar las compras respectivas. De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del programa SUBSEMUN 2014.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice realizar la compra de armamento para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco, que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Armas Cortas	30	\$15,000.00	\$450,000.00
Armas Largas	20	\$40,000.00	\$800,000.00
TOTAL			\$ 1'250,000.00

SEGUNDO.- Se autorice realizar la contratación de los cursos de capacitación y las evaluaciones para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el Instituto de Formación y Profesionalización del Estado de Jalisco, que a continuación se describen:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Curso Técnicas de la función policial.	100	\$ 3,500.00	\$ 350,000.00
Curso Sistema de Justicia Penal	100	\$ 3,500.00	\$ 350,000.00
Curso Alta Dirección	5	\$ 7,000.00	\$ 35,000.00
Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos.	100	\$ 850.00	\$ 85,000.00
TOTAL			\$ 820,000.00

TERCERO.- Se autorice la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ante el Centro Estatal de Evaluaciones de Control de Confianza, por la cantidad que a continuación se describe:

CONCEPTO:	META	COSTO UNITARIO (ANEXO TÉCNICO)	TOTAL
Evaluaciones de control de confianza.	60	\$ 2,700.00	\$ 162,000.00
TOTAL			\$ 162,000.00

CUARTO.- Se autoricen realizar los pagos anteriores con recurso de la segunda ministración del programa SUBSEMUN 2014, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico para el programa SUBSEMUN 2014.

V.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), del recurso municipal, para realizar el depósito correspondiente al 60% de la segunda coparticipación del programa SUBSEMUN 2014.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto SPT-11400-481 PROFESIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, partida 339.

TERCERO.- Se autorice la aplicación de los apoyos para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del programa de Mejora de las Condiciones Laborales del programa SUBSEMUN 2014.

VI.- Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Primer Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación, Colaboración y Regionalización, suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, Graciela García Ramírez, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba, Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal

y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.